

DECRETO N°: E-374/2018 /

COLINA, 20 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 24/2018 de fecha 16.02.2018 del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita dictar decreto Alcaldicio para clausura del local comercial a nombre de CONSULTORIAS Y ASESORIAS MARYLAND LTDA., RUT N° 76.064.530-3, ubicado en Bernardo O'Higgins N° 138, por mantener impaga la multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de esta comuna. **2)** Oficio N° 252 de fecha 09 de enero de 2018, del Juzgado de Policía Local de Colina, mediante el cual solicita disponer la clausura del establecimiento comercial mencionado precedentemente, por mantener impaga la multa interpuesta por el Juzgado, por infracción a la ley de Rentas Municipales, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 del cuerpo legal antes señalado; y las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Clausurase el local comercial a nombre de la empresa **CONSULTORIAS Y ASESORIAS MARYLAND LTDA., RUT N° 76.064.530-3**, ubicado en Bernardo O'Higgins N° 138, comuna de Colina, por mantener impaga la multa interpuesta por el Juzgado.

2.- Copia del presente instrumento remítase al Juzgado de Policía Local de Colina y a la Octava Comisaría de Carabineros de Colina, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía local de Colina
- Octava Comisaria de Carabineros de Colina
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo




D.V.B.
Vº Bº CONTROL (S)



COLINA

ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

E- 374 / 2018
20-02-18

MEMORANDUM N° 24 / 2018

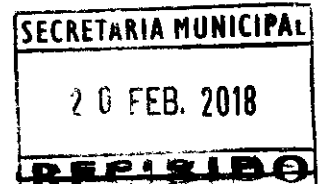
A : SECRETARIA MUNICIPAL
DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FECHA : 16 de febrero del 2018.-

Solicito a usted dictar Decreto Alcaldicio para clausura del local comercial a nombre de **CONSULTORIAS Y ASESORIAS MARYLAND LTDA** Rut: **76.064.530-3**, ubicado en **BERNARDO O'HIGGINS N° 138**, por mantener impaga la multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de esta comuna, según su oficio 252 del 09 de Enero del 2018.-

Atentamente a Ud.,


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

JZC/can



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

COLINA

OFICIO N° 252

MAT.: Lo que indica

COLINA, **09 ENE 2018**

En causa Rol 23169 -2017/ 21, por infracción a la ley de rentas municipales, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de cuerpo legal antes señalado, se ha decretado oficiar a Ud., a fin de solicitar se sirva a disponer la clausura del Recinto ubicado en BERNARDO O'HIGGINS N° 138, comuna de COLINA, a nombre de CONSULTORIAS Y ASESORIAS MARYLAND LTDA, Rut 076064530-3, por mantener impaga la multa impuesta por este juzgado.-

Saluda Atentamente a UD.-

MARIA EUGENIA ESPINOZA LAVIN
Juez Titular

GONZALO DIAZ CHAVEZ
Secretario Titular

AL SEÑOR

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

PRESENTE.-

RECIBIDO
10 ENE 2018
ALCALDIA - COLINA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
12 ENE 2018
RECIBIDO

Parte de